

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Diploma en Liderazgo, Sociedad y Cultura Contemporánea (Título propio asociado a titulaciones de Grado del College)		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Liderazgo: Fundamentos del Bien Común		
Tipo:	Propia Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	2	Código:	45620
Periodo docente:	Tercer semestre		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Belén Moncada Durruti	belen.moncada@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura pretende profundizar en los fundamentos que sustentan el bien común, comparándolos con propuestas alternativas asociadas a diferentes ideas y sistemas políticos. Por último, se verán modos de distribución de lo común así como los peligros que existen para su concreción política.

OBJETIVO

- 1) Que el alumno adquiera claridad conceptual básica en la materia y aprenda a razonar y emitir juicios sólidos sobre la vida y las ideas políticas.
- 2) Que el alumno adquiera una suficiente agilidad analítica para argumentar teóricamente sobre problemas políticos.

- 3) Que el alumno sea capaz de elaborar juicios sólidos respecto a dichos problemas, en la búsqueda de verdades relacionadas con el hombre y la sociedad.
- 4) Que el alumno logre identificar los errores antropológicos que subyacen en la base de propuestas políticas actuales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

no procede

CONTENIDOS

BLOQUE 1: Fundamentos del bien común
BLOQUE 2: El concepto de bien común en los diferentes sistemas políticos y económicos
BLOQUE 3: Bien común y sociedad civil
BLOQUE 4: Bien común y justicia social

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD PRESENCIAL

1. LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: en la que el alumno participa activamente en el desarrollo. Para ello es necesario que el docente realice una buena estructuración del contenido, tenga claridad expositiva y sea capaz de mantener la atención y el interés del estudiante.
2. APRENDIZAJE POR RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: El docente propone un problema práctico relacionado con el objeto de la asignatura sobre el que se trabaja individualmente y que se somete a discusión por el grupo.
3. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE TEXTOS: El docente ofrece un texto relacionado con la asignatura para que los alumnos lo trabajen y luego se discuta y debata sobre las principales ideas ofrecidas, en diálogo con los temas que ahí aparecen y que encontramos en la actualidad.

ACTIVIDAD NO PRESENCIAL

1. TRABAJO AUTÓNOMO: Con la ayuda y guía del profesor, el alumno profundiza en temas de su interés, formula sus metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita para aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación.
2. INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR

TRABAJO AUTÓNOMO

30 Horas	45 Horas
- Clases participativas- Debates en clase- Análisis de lecturas 30h	-Análisis de lecturas- Estudio- Trabajo autónomo- Trabajo en grupo 45h

COMPETENCIAS

COMP1 - Reflexionar de forma crítica sobre la realidad mediante la identificación del núcleo central de un problema y sus claves explicativas.

COMP3 - Utilizar la capacidad de análisis, síntesis y relación, que permita elaborar juicios críticos fundamentados y argumentados lógicamente.

COMP4 - Fundamentar filosóficamente la existencia y la dignidad de la persona humana y aprender a tomar decisiones en el ejercicio responsable de la libertad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

CE13 Los alumnos deberán poseer la capacidad de afrontar, organizar y analizar las cuestiones del mundo actual referidas a la materia del curso.

CE10 Al final del curso el alumno deberá demostrar poseer 1) fluidez en la discusión teórica de la política, 2) autonomía en el uso crítico de los conceptos tratados, y 3) una mínima noción de historia de la teoría política.

CE15 El alumno deberá saber analizar textos de relevancia intelectual o académica, jerarquizando ideas, extrayendo conclusiones, elaborando una síntesis adecuada de su contenido y emitiendo un juicio sobre ello.

CE4 Distinguir que concepción del hombre, de la sociedad y del mundo da sentido a los sistemas políticos, su forma de legitimación, y sus dinámicas internas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA - PRIMERA CONVOCATORIA

Examen Final 60%

Trabajos y ejercicios individuales y/o grupales: 30%.

Asistencia y participación en las actividades: 10%

Para poder aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria y extraordinaria, deberán sacar al menos un cinco en el examen final (condición necesaria, no suficiente) para así poder hacerles media con el resto de rúbricas de evaluación y obtener la nota de la asignatura. De no sacar al menos un cinco en el examen final, la asignatura

estará suspensa.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para aprobar en convocatoria extraordinaria es condición indispensable aprobar el examen final. Luego se aplicará el resto de rúbricas para la ponderación de la nota final. De no sacar al menos un cinco en el examen final, la asignatura estará suspensa.

ALUMNOS DE SEGUNDA O SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Examen Final 60%

Trabajos y ejercicios individuales y/o grupales: 35%.

Asistencia y participación en tutorías: 5%

Para poder aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria y extraordinaria, deberán sacar al menos un cinco en el examen final (condición necesaria, no suficiente) para así poder hacerles media con el resto de rúbricas de evaluación y obtener la nota de la asignatura. De no sacar al menos un cinco en el examen final, la asignatura estará suspensa. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad

Nota sobre el plagio: "Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad."

La asistencia a clase es obligatoria. Para poder aprobar la continua el alumno debe asistir a un mínimo del 80% de las clases, tal y como se indica en el reglamento interno de la universidad.

Cualquier ausencia, sea excepcional o no, no hace falta que se comunique al profesor, pues entra dentro de ese porcentaje del 20% que se puede faltar sin penalización.

El uso de dispositivos electrónicos como móviles, ordenadores o tablets está prohibido en el aula (salvo que el profesor lo permita para una actividad en particular). Su uso puede implicar la expulsión del aula y la apertura de un expediente disciplinario. Si alguien tiene que atender a una llamada urgente que ese día no venga a clase y se acoja al 20% de asistencia que se puede faltar.

Quienes no aprueben la evaluación continua pueden tener un modelo de examen final distinto a quienes han seguido la evaluación continua.

La puntualidad es importante. Una vez empezada la clase no se podrá entrar en el aula. Tampoco se podrá salir del aula espontáneamente (salvo causa mayor) antes de la finalización de la clase. Todo ello se basa en el respeto a los alumnos y al profesor de cara a no interrumpir la exposición de la clase.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la](#)

[Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

CRUZ PRADOS, ALFREDO Filosofía política Eunsa, 2009

ALVIRA DOMÍNGUEZ, RAFAEL El dogma democrático: la sociedad civil y su gobierno RIALP, 2024

RECUERO ASTRAY, JOSÉ RAMÓN El bien común en la filosofía clásica y moderna Universidad Francisco de Vitoria, Madrid 2023

Complementaria

ALVIRA, RAFAEL/GRIMALDI, NICOLÁS/HERRERO, MONTSERRAT Sociedad civil. La democracia y su destino Eunsa, Pamplona 1999 (2a ed. 2008)

ARISTÓTELES Política Gredos, 1988 (3a re. 2004)

CASTELLANO, DANILO La naturaleza de la política Scire, Barcelona 2006

MILLÁN PUELLES, ANTONIO Persona humana y justicia social MINOS, 1997

MAQUIAVELO, NICOLÁS El príncipe Tecnos, 2015

ROUSSEAU, JEAN-JACQUES El contrato social o Principios de derecho político Tecnos, 1988 (5a ed. 2007)

STRAUSS, LEO ¿Qué es filosofía política? Alianza Editorial, 2014